



BASES

Concurso de fotografía y vídeo “50 AÑOS CANAL DE ORELLANA”

La **Comunidad General de Usuarios del Canal de Orellana** convoca un concurso para premiar las mejores fotografías y los mejores vídeos que estén relacionados con la actividad vinculada a las comunidades de regantes que la integran y la actividad asociada a su funcionamiento, así como aquellas derivadas de las propias actividades vinculadas con el agua y la agricultura de regadío asociada a la mismas.

Se concederán los siguientes premios para cada categoría, fotografía y vídeo, consistentes en:

- 1er premio**
- 2º premio**
- 3º premio**

Este concurso forma parte de las actividades de la campaña de actividades a desarrollar en 2022 con motivo de los **50 años del Canal de Orellana**, a través de la CGU del Canal de Orellana y las comunidades de regantes que la integran (Canal de Orellana y Vegas Altas I,II y III).

El concurso se organiza a través de la secretaría técnica encargada de la organización del evento conmemorativo.

PARTICIPANTES

Podrán participar en estos concursos cualquier persona física mayor de 18 años residente en todo el territorio nacional.

Todos los datos facilitados por la persona participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que se hubieran facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio.

MODO DE PARTICIPACIÓN

La participación es gratuita. El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases, sin reservas, y el criterio de la organización en cuanto al uso y difusión del contenido enviado y a la resolución de cualquier problema derivado del concurso. Con el envío de sus datos personales, el participante acepta las bases del concurso.

Los concursantes deberán entregar su fotografía o su vídeo, entre el 1 de abril 2022 y el 30 de octubre de 2022, ambos inclusive. Cualquier fotografía o vídeo recibido con posterioridad al cierre del concurso no se aceptará por superar el plazo.

La organización realizará un listado de los participantes con su nombre de usuario en la red social Facebook, para confirmar que cumplen con las bases. Entre todas las fotografías y vídeos presentados al concurso, un jurado integrado por miembros designados por los organismos organizadores elegirá las 3 fotografías y los 3 vídeos premiados.

JURADO

Será designado por la CGU Canal de Orellana entre personas de reconocido prestigio en fotografía y vídeo de los municipios que integran la zona regable del Canal de Orellana. Su fallo será inapelable y, si hubiere lugar, decidirá sobre cualquier incidencia que pudiera presentarse. Evaluará las obras presentadas a concurso siempre de forma individual y anónima, en base al código que se asigna desde el mismo momento que son enviadas al concurso.

FALLO

El fallo del Jurado se hará público en noviembre de 2022, dándose a conocer a través de la prensa y redes sociales, sin perjuicio de su comunicación inmediata a todos los participantes.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

- Cada concursante podrá participar una vez como máximo en cada una de las categorías de fotografía y vídeo.
- Las fotografías y vídeos que se presenten al concurso deberán estar realizados dentro del territorio que integra la zona regable de la CGU del Canal de Orellana.
- Las fotografías y vídeos presentados irán acompañados del nombre del enclave o ubicación donde han sido realizados.
- Todas las fotografías o vídeos deberán ser originales y no deben haberse utilizado en otro concurso. No se admitirá ninguna fotografía o vídeo cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezca íntegramente y sin excepción al concursante asumiendo él mismo la responsabilidad a este respecto.
- Las fotografías o vídeos que no cumplan los requisitos mínimos de estas bases serán desestimadas por el Comité Organizador.
- No se permitirán fotografías o vídeos ofensivos o que fomenten la violencia en ninguna de sus manifestaciones. Cada autor será responsable de sus publicaciones.
- Se respetarán en todo momento los protocolos higiénicos-sanitarios establecidos en el decreto de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria frente al Covid-19.

OBRAS

Fotografías

Independientemente del soporte utilizado para su realización, las obras se presentarán a concurso únicamente como archivos digitales en formato JPEG, preferentemente con perfil de color Adobe RGB 1998, y con un tamaño de 1920 píxeles por el lado mayor, y de un peso máximo de 2 MB (72ppp), sin añadidos de marcos, bordes o pies de foto.

Cada autor podrá presentar hasta tres fotografías en cada una de las categorías en las que concurse.

Videos

Igualmente, las obras se presentarán únicamente como archivos digitales, preferentemente en códec H.264. Cada autor podrá presentar hasta 2 videos en cada una de las categorías en las que concurse siendo la duración entre **90 y 180 segundos**.

ENVÍO DE OBRAS

El envío del material se realizará a través del mail concurso@canalorellana.es.

Para enviarnos vídeos igualmente deberá cumplimentarse el formulario de inscripción en la web www.canalorellana.es, indicándose en el campo correspondiente la opción empleada para el envío de los archivos, que deberá ser Wetransfer, Dropbox, Vimeo o cualquier otra plataforma apta para el envío o descarga de archivos, remitidos a la cuenta concurso@canalorellana.es.

PREMIOS

Los premios contemplados para ambas categorías serán:

Categoría Fotografía:

- 1er premio: 800€
- 2º premio: 400€
- 3º premio: 200€

Categoría Vídeo:

- 1er premio: 800€
- 2º premio: 400€
- 3º premio: 200€

Asimismo, deberán cumplir con los requisitos de participación y tras su comunicación, tendrán un periodo de cuarenta y ocho horas para confirmar su aceptación del premio. En el caso de que la organización no reciba respuesta en esas cuarenta y ocho horas dará por desierto el premio.

Las personas ganadoras deberán acreditar fehacientemente su identidad, enviando una copia del DNI o pasaporte, y confirmar que son autores de la fotografía o vídeo presentado al concurso.

La organización hará entrega de los mismos en un acto organizado por tal motivo.

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS Y VÍDEO

El Comité Organizador se reserva el derecho de publicar las fotografías o el video, que resulten finalistas o ganadores, en la web de la CGU Canal de Orellana (www.canalorellana.es), durante un periodo indefinido, a partir del 1 de diciembre de 2022, así como en las diferentes publicaciones en papel u otro soporte, físico o digital, que editen en un futuro sus miembros.

La publicación de estas fotografías o vídeos se hará en todo caso citando siempre a su autor y haciendo referencia a su condición de premiado o seleccionado en el concurso. Las fotografías o vídeos podrán publicarse en informaciones, secciones de revistas, páginas web, redes sociales o cualquier tipo de publicación relacionada con el concurso o que haga referencia al mismo.

El Comité Organizador podrá ceder las fotografías y vídeos a terceros únicamente para informaciones relacionadas con el concurso. El autor conserva todos sus derechos morales y patrimoniales sobre la obra presentada y premiada, reservándose el Comité Organizador únicamente los derechos indicados anteriormente.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en RGPD o *Reglamento (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)* informamos que los datos personales que pudieran recabarse para la gestión del presente concurso, se incluirán en un fichero titularidad del **ORGANIZADOR ENTIDAD ENCARGADA** y que se recaban con la única finalidad de gestión del presente concurso.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley puede dirigirse por correo electrónico concurso@canalorellana.es indicando el derecho que quieren ejercitar e indicando, como referencia, el nombre del concurso.